Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM.16/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del día 02 de diciembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Publica Nacional núm. 16/2011 "Adquisición de Muebles, Enseres y Acondicionadores de Aire", aprobado por Resolución 1588 de fecha 17 de noviembre de 2011, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: El representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajador Carlos Scavone**; el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres,** el Director Administrativo, **Señor Martin Cubilla**; el Director de Finanzas, **Segundo Secretario Juan José Verón**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abogada Gloria Merlo**, y el Jefe de Patrimonio, **Primer Secretario Ruben Darío Saldivar**. ----------

Que en fecha 02 de diciembre del presente año se llevo a cabo la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la contratación más arriba mencionada, las cuales se detallan a continuación:

1. ***P.M.YA. S.A.,*** por un monto total de guaraníes OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL (Gs. 888.514.000) correspondiente a los Lotes Nº 1 por Gs. 291.900.000, Lote Nº 2 por GS. 312.907.000, Lote Nº 3 por Gs. 69.367.000, Lote Nº 4 por Gs. 214.340.000. ---------
2. ***ASAP de Humberto Ortega.,*** por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (Gs. 292.900.000) correspondiente al lote Nº 1. ----------
3. ***PIRO'Y S.A.***, por un monto total de guaraníes CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Gs. 142.984.289) correspondiente al Lote Nº 4 por Gs. 142.984.289.----------

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro que acompaña a la presente como:

| Documentos sustanciales | P.M.Y A. S.A. | ASAP | PIRO'Y |
|---|---|---|---|
| Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(validez de la oferta 30 días)** | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de ofertas **(5% del monto total ofertado validez por 45 días desde 01/12/2011)** | Cumple | cumple | Cumple |



..//..

# ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM.16/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P | Cumple | cumple | cumple |
| **Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS** | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Presenta Constancia SIPE N° 1159488 | N/A | Cumple Constancia SIPE N° 1167206 |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>- **Un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública 8no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes) ; o<br>- **Los documentos** societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Presenta Constancia SIPE N° 1159488 | N/A | Cumple Constancia SIPE N° 1167206 |
| **Oferentes Individuales: PARA PERSONAS FISICAS** | | | |
| Copia del documento de identidad del firmante del propietario | N/A | Cumple | N/A |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | N/A | N/A | N/A |

De la verificación realizada por el Comité de Evaluación, según puede observarse que todas las empresas cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, por lo que pasan para los siguientes análisis de evaluación.

Inmediatamente, siguiendo los criterios de evaluación, determinadas en la misma Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede realizar la planilla comparativa de ofertas de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

| | P.M. y A. S.A. | HUMBERTO ORTEGA | PIRO'Y S.A |
|---|---|---|---|
| **LOTE Nº 1:** Muebles para la CNDL | 291.900.000 | 292.900.000 | No cotiza |



..//..

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM.16/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **LOTE Nº 2:** Muebles para la Cancilleria Nacional | 312.907.000 | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 3:** Enseres de Oficina | 69.367.000 | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 4:** Sistemas de aire acondicionado | 214.340.000 | No cotiza | 142.984.289 |

Del cuadro precedente se puede observar que la oferta presentada por la firma P.M. y A. S.A. para el Lote N° 1 "Muebles para la CNDL" presenta la oferta más baja, como así también para el Lote N° 2 "Muebles para la Cancillería Nacional", y el Lote N° 3 "Enseres de Oficina", siendo esta la única empresa que han cotizado para los lotes 2 y 3, y para el Lote N° 4 "Sistema de Aire acondicionado", como se puede observar en el cuadro, la oferta más baja corresponde a la firma PIRO´Y S.A., por lo que serán analizadas a continuación, para determinar si las mismas cumple con los demás requisitos exigidos en el PBC, y si con ello están calificadas para la ejecución de los contratos respectivos.

| | **P.M. y A S.A.** | **PIRO'Y S.A.** |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado | Cumple | Cumple |
| Balances de los años 2008, 2009 y 2010 | Cumple | Cumple |
| Certificado de cumplimiento con la seguridad social o constancia de no estar inscripto vigente al momento de la apertura | Cumple | Cumple |
| Impuesto a la Renta del año 2010 | Cumple | Cumple |
| Ultima declaración de pago de IVA | Cumple | Cumple |
| Documento de garantía escrita de por lo menos un año | Cumple | Cumple |
| Para los lotes 1y 2 Declaración Jurada de que en caso de desperfecto y/o falla de algún tipo, el adjudicado deberá garantizar la reparación o cambio de la/s piezas o muebles en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles | Cumple | N/A |
| Para el **lote Nº 1 Muebles para la CNDL**, los ofertantes deberán presentar por lo menos dos copia de contratos, facturas u órdenes de compras de trabajos o provisiones de igual naturaleza realizados en los últimos tres años. | Cumple | N/A |



..//..

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM.16/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**

| | | |
|---|---|---|
| Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**) | Cumple | Cumple |
| Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**) | Cumple | Cumple |
| Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**) | Cumple | Cumple |
| Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado | Cumple | Cumple |

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que ambas empresas cumplen con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que las oferta tanto de P.M. y A. S.A. y PIRO'Y S.A, califican para satisfacer las necesidades de la Institución.----------

Seguidamente se procede a verificar los montos totales disponibles según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, constatándose que la Disponibilidad Presupuestaria es menor al monto de la oferta motivo por el cual no se podrá adjudicar la totalidad de los lotes por lo que el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTA los **Lotes N° 2** Muebles para la Cancillería Nacional y **Lote N° 3:** Enseres de Oficina, en virtud a lo establecido en el Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su inc. c) que reza…."que los preciso de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarías de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley". ----------

Asimismo el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a P.M. y A. S.A. el **Lote Nº 1:** Muebles para la CNDL, por el monto total de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIIL (G. 291.900.000), y a la empresa PIRO'Y S.A. el **Lote Nº 4:** Sistemas de aire acondicionado por el monto total de GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (G. 142.984.289).----------

**CONCLUSIÓN:**

1) Recomendar la **ADJUDICACION** Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 16/2011: "Adquisición de Muebles, Enseres y Aire Acondicionado", en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.**"** a las siguientes empresas, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el articulo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03:

a) **P.M. y A. S.A.**, correspondiente al **Lote Nº 1:** Muebles para la CNDL , por el monto total de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 291.900.000).----------**

b) **PIRO'Y S.A.**, correspondiente al **Lote Nº 4:** Sistemas de aire acondicionado por el monto total de **GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (G. 142.984.289).----------**

El monto total de la contratación asciende a la suma de guaraníes **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (G. 434.884.289)**.----------



..//..

**ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE NÚM.16/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**

2) Recomendar declarar **DESIERTO**, los lotes **Nº 2:** Muebles para la Cancilleria Nacional y lote N° **3:** Enseres de Oficina, conforme al articulo 30º inciso c) de la Ley 2051/03, "De contrataciones publicas" y sus concordantes. ----------

El comité de Evaluación, recomienda aguardar la aprobación de la reprogramación presupuestario solicitada en el rubro 540 Adquisición de Equipos de oficina y computación para dar prosecución a la solicitud de firma de Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y la consecuente suscripción del Contrato.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 16:45 hs.----------

**Lic. Juan Andres Cáceres**
**Director General de Administración y Finanzas**

**Embajador Carlos Scavone**
**Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos**

**Segundo Secretario Juan José Verón**
**Director de Finanzas**

**Señor Martin Cubilla**
**Director Administrativo**

**Abogada Gloria Merlo**
**Representante de la Dirección de Asuntos Legales**

**Primer Secretario Ruben Darío Saldivar**
**Jefe de Patrimonio**